

POLÍTICA DE USO RAZONABLE SERVICIOS FIJOS INTERNET ALÁMBRICO “INTERNET GPON”

Política de Uso Razonable para Usuarios de los Servicios de Internet Fijos mediante red GPON (Red óptica pasiva con capacidad de Gigabit).

Servicios de Comunicaciones de Honduras S.A. de C.V. de ahora en adelante “SERCOM” ha establecido esta Política de Uso Razonable ("Política") como una guía para que sus clientes puedan comprender los usos permitidos de sus servicios, con el fin de evitar la explotación, fraude y abuso de sus- cliente cuando utilice el servicio de Internet Fijo.

SERCOM ofrece a sus clientes Servicios Fijos dentro de su oferta comercial de navegación, en adelante denominada simplemente “Internet GPON”, el cual incluye para el usuario el derecho de conectividad en su hogar a cualquier red social, correo electrónico, página web en su Smartphone o teléfono inteligente, tableta, computadora y Smart TV.

El Internet GPON es de uso exclusivo residencial, el cual permite conectar hasta 10 dispositivos simultáneamente. El Internet GPON forma parte de los productos de Claro Hogar y se comercializa con otros productos de manera convergente (telefonía fija y televisión por satélite). Idealmente en condiciones óptimas SERCOM proporcionara una relación en velocidades de internet GPON:

Velocidad ▽ Bajada	Velocidad ▲ Subida
5 MB	2 MB
10 MB	3 MB
15 MB	5 MB
20 MB	5 MB
30 MB	5 MB
40 MB	10 MB
50 MB	10 MB
60 MB	10 MB
80 MB	20 MB
100 MB	20 MB
120 MB	20 MB

SERCOM no se compromete a garantizar una velocidad de navegación para los usuarios que contraten el Internet GPON, ya que la misma se encuentra condicionada a situaciones eventuales y casuísticas ajenas al control de la empresa como ser: área de cobertura, tecnología de cobertura, disponibilidad, alcances de la tecnología de acceso, limitaciones naturales de interferencia, entre otros. De manera que el usuario que contrate el producto podrá utilizar la navegación siempre y cuando se encuentre en condiciones adecuadas de cobertura y se cumplan los requerimientos técnicos básicos para vivir la experiencia en los términos deseados.

El usuario se compromete a utilizar el Internet GPON de buena fe y a abstenerse de utilizar el mismo con fines o efectos ilícitos, contrarios a lo establecido en esta política y al marco legal y regulatorio aplicable en el país, lesivos a los derechos e intereses de terceros, o que de cualquier forma puedan dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar la red y los servicios de SERCOM o impedir la normal utilización o disfrute de los mismos por parte de los demás usuarios.

En virtud de lo anterior, el usuario se obliga a usar el Internet GPON de forma diligente, correcta e lícita y, en particular, se compromete a abstenerse de:

- Hacer un uso comercial de los servicios contratados.
- Revender el servicio a terceros.
- Respetar la legislación respecto a los derechos de autor y derechos conexos en las descargas de contenido.

Con base en lo anterior, Servicios de Comunicaciones de Honduras S.A. de C.V., a su sola discreción, podrá determinar que se está realizando algún uso anormal, no razonable o no permitido, si se compara con los clientes típicos y podrá tomar las medidas que considere necesarias para hacer cumplir esta Política.

En caso de que Servicios de Comunicaciones de Honduras S.A. de C.V., considere que el cliente incurriera de forma repetitiva en el uso anormal, no razonable o no permitido, se reserva el derecho de suspender el Internet GPON de forma indefinida.

Servicios de Comunicaciones de Honduras S.A. de C.V., se reserva el derecho de cambiar esta Política en cualquier momento. Los cambios entrarán en vigencia cuando una Política revisada se publique en el sitio web de CLARO.